

# EL GRADUADOR

Sale todos los dias excepto los lúnes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos.

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. . . . . 6 rs. mes. En los demás puntos. 20 " trimestre. fuera de España. . . . . 30 " "	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conveniente.

ALICANTE 2 SETIEMBRE 1877

## La cuestion del Pantano.

VII.

(Continuacion.)

Veamos ahora, si el Sindicato de riegos de la huerta tiene la facultad de cerrar la paleta del Pantano, y estancar sus aguas, cuando lo estime conveniente, que es el segundo punto que nos hemos propuesto examinar en este artículo.

Lo decimos con sinceridad; nos causa pena entrar en este punto del debate, porque no encontramos medio de escribir algo que merezca la atencion de nuestros lectores. El asunto de que vamos á ocuparnos es mas propio de una escuela, que de un periódico; debe ser discutido mas bien entre gramáticos, que entre hombres de ley; está mas dentro de la filología, que de la coleccion legislativa; y es triste cosa tener que gastar el tiempo en explicar la significacion de una palabra, empleada hace muchos siglos, y de un uso muy comun. Pero no podemos guardar silencio ante las aseveraciones que encontramos en el Folleto, y en los documentos oficiales que copia, y es fuerza, que digamos algo sobre los fundamentos históricos de un derecho, que por encima de todas las leyes, y de todas las costumbres, lo consagra el Diccionario de la lengua castellana.

Pantano, segun este libro tan vulgar como poco leído por algunas personas, que tienen la pretension de llamarse doctas, es «un depósito artificial de agua;» y depósito segun la definicion de ese mismo libro, es «el lugar donde se recojen las aguas para distribuir las á varias partes.»

Si un Pantano, pues, es un receptáculo donde se recogen aguas para distribuir las, claro es y evidente, que el líquido que reciba no ha de tener una salida constante y necesaria, por que si así fuera dejaría de ser pantano, para ser acueducto, acequia, cauce, conducto, en una palabra, algo de lo que sirve para dar salida y direccion á las aguas. Podrá suceder, que el líquido depositado sea en cantidad tan considerable, que consienta darle constante salida; pero esto no puede hacer nunca, — aunque suceda por largos años, porque el significado de las palabras no varia por prescripcion, — que el pantano deje de ser pantano, y que pueda cerrarse, cuando se crea necesario para distribuir las aguas que en él se recojan.

Y basta ya de razonamientos filológicos, y hagámonos cargo de los históricos.

La fundacion del pantano se hizo, como sabe el autor del Folleto, y el Gobernador de la provincia, para recojer aguas pluviales, puesto que las del rio Cabanes no eran suficiente para dar completo riego á la huerta.

Al ejecutar esa gran obra se hizo de manera, que, estancadas las aguas más ó ménos tiempo, pudieran salir en determinadas épocas, con regularidad perfecta, con el fin de que las cosechas tuvieran el riego necesario, segun la estacion, y segun la sequía. Lean uno y otro los privilegios concedidos por D. Felipe II, y las cédulas y cartas dirigidas á D. Álvaro Vique, y encontrarán las pruebas de nuestro aserto.

En la de 20 de Abril de 1596, que hemos citado en nuestros artículos anteriores, dispuso, que se practicase el riego con arreglo al repartimiento aprobado; que Alicante convocase á las Universidades un dia antes, que estas pudiesen requerir á aquella para la convocatoria; y que en caso de omision «deliberara el Repartidor sobre la apertura del Pantano, y riego.» Es evidente, pues, é indiscutible, que al fijar el rey las reglas á que debía sujetarse el Repartidor para abrir el Pantano, era porque se cerraba, ya cuando las tierras tu-

viesen suficiente cantidad de aguas, ya cuando el cultivo no exigiese un riego frecuente.

En todas las ordenanzas que conocemos, desde las que mandó redactar Felipe V., encontramos algunas disposiciones referentes á lo ordenado por Felipe II, y ejecutado por don Álvaro Vique; pero siendo árdua empresa hacer un exámen de todas ellas, con el fin único de probar hecho tan evidente, y derecho tan perfecto, diremos algo únicamente de las de Felipe V, ya que el Folleto se ocupa de ellas al hacerse cargo de un razonamiento empleado en nuestros primeros artículos. Al discutir los acuerdos del Gobernador recordábamos, que el mencionado rey concedió autorizacion á los guardas del Pantano para «abrir y cerrar la paleta,» con el fin de que la *Minica* no se enrunase; y se permite decirnos el autor que con esta cita demostramos lo contrario de lo que queremos demostrar. Si la paleta tiene *Minica*, es decir, algo que encaja ó ajusta en alguna parte, no puede tener otro objeto que cerrar herméticamente para que no salga la más pequeña cantidad de agua; y si el temor que abrigaba el rey era de que no se *enrunase*, y no puede enrunarse estando aquella levantada, es claro, pero claro hasta la evidencia, que el precepto de las referidas Ordenanzas tenia solo aplicacion, cuando estuviese caída. Por otra parte: si ese aparato debia de estar constantemente levantado, si nunca y en ningun caso podian estancarse completamente las aguas, ¿qué peligro habia de que la *Minica* se enrunase? Confiese el acusador del Sindicato, que ha dado una gran caída al penetrar tan altivo en terreno vedado para él.

Abandonemos este punto, sobre el cual por poco que se diga, se dice lo bastante, y hagámonos cargo de otros argumentos peregrinos en demasia, que se emplean en defensa del absurdo de que en un Pantano no pueden estancarse las aguas.

Se dice en documentos oficiales, que la paleta está construida para que siempre que se cierre, salga cantidad de agua suficiente para el riego de las tierras de Monnegre; y esto es perfectamente ridiculo é inexacto. Ridiculo, porque si esté hubiera sido el propósito al construirse, otro medio más científico y ménos peligroso se hubiera empleado, que el permitir la salida del líquido por los resquicios de la compuerta; é inexacto, porque en los primeros dias en que se cerró, surtía el agua, segun puede probarse por el lato derecho, y despues de las últimas lluvias sale por el izquierdo. Además, los planos de la paleta que existen en las oficinas del Sindicato, y con arreglo á los cuales se hicieron las obras, demuestran de de una manera matemática, que esa paleta se construyó con especial cuidado y conforme á los principios de la ciencia para cerrar herméticamente, cuando se quisiera, y estancar las aguas por completo; y si ahora sucede lo que sucede, es porque la dura mano del tiempo alteró la obra del hombre. ¡Gran concepto se formará de quien apoya tan graves resoluciones en nimiedades de esta índole, de quien se permite afirmar lo que con una sencilla indicacion puede quedar destruido!

Y no es esto solo. El autor del Folleto asegura de una manera absoluta, que nunca se ha cerrado el Pantano, y esto no es exacto: en el siglo actual, á presencia de testigos que todavía existen y que pueden darle ello fé, se han estancado en más de una ocasion las aguas, y se ha impedido absolutamente su salida; y esto se ha hecho, no por acuerdo del Sindicato ni del cuerpo de regantes, sino por mandato del Juez comisario ó de otra cualquiera autoridad. Si necesario fuera probar este extremo, se probaría.

Un argumento más, queremos presentar á la consideracion de nuestros lectores. ¿Hay facultad para limpiar el cauce del rio desde el azud

de Muchamiel hasta el Pantano? Si; concedida unas veces por la audiencia de Valencia, otras por el Intendente general, otras por la Real Baylia; pues bien, esta facultad seria ilusoria, si las aguas discutieran continuamente por dicho cauce.

El Gobernador en su providencia de 20 de Julio, y el Sr. Martinez en su escrito, apoyan su mandato y su opinion en lo dispuesto por el Reglamento, de que las hilas de agua *han de ser continuas*. Nosotros hemos creído hasta ahora, que este mandato suponía la condicion de ser posible; pero nuestra autoridad gubernativa, desde su olímpica altura, parece que ha tomado las disposiciones convenientes para que no falte agua en el Pantano, con que poder dar riego constante. ¡Ah! Si hiciera esto bueno nuestro comprovinciano, ya podríamos elevarle un monumento, que perpetuase su memoria: pero no llegará á tanto su poder. El argumento tiene mucho de ingenioso, pero más todavía tiene de falso, y su falsedad la probamos con el texto del artículo 4º de ese mismo reglamento. A las aguas, dice, se les dará salida en cantidad suficiente para que los de Monnegre aprovechen las que les corresponden y entren en la acéquia de la huerta para formar dos hilas de un pié en cuatro, con la velocidad media de seis piés por segundo. ¿Y si no hay cantidad suficiente para hacerlo así? Conteste la autoridad y su defensor, y digan, si es posible hacer otra cosa, que estancarlas, hasta que las haya. Y no vale decir, que si no hay bastante para los de la huerta, puedan regar solo de Monnegre, como vienen haciendo durante muchos meses; porque el espíritu y letra del artículo citado prescriben, que estos podrán regar en tanto, en cuanto salga agua tambien para aquellos: si no es así se comete una gran injusticia, y se viola por completo la ley.

Sobre si el Sindicato ó la Junta general pueden tomar estos ó los otros acuerdos; sobre si ésta puede deliberar sobre hechos que no le prohiben las leyes y reglamentos, y sobre si el Gobernador está facultado para suspender acuerdos de la Junta general de regantes, ó del Sindicato, cuando no se excede en el cumplimiento de su deber, hemos dicho ya lo que puede decirse en nuestros artículos anteriores: los frívolos argumentos, pues, que se hacen sobre estos puntos están ya previamente contestados.

Nada decimos tampoco sobre la *Cuestion sexta* planteada y *resuelta* por el autor del Folleto, porque sobre ella habrá de fallar muy pronto elevada autoridad; pero nos conviene dejar consignado, que la cuestion en que entiendo el Juzgado de Jijona, en virtud de interdicto de los regantes de Monnegre, ni es, ni puede ser sobre propiedad, ni posesion, y por consecuencia las razones en que se funda, son impertinentes, y las sentencias y resoluciones que cita, de todo punto extemporáneas. Lo demás que pudiéramos decir, dicho queda en nuestro segundo artículo.

Antes de concluir, debemos justificarnos de una gravísima acusacion que se nos dirige en el escrito que contestamos: la de que hemos escitado al Sindicato á la desobediencia. Esto es de todo punto inexacto; nosotros creyendo que esta corporacion defendia con justicia sus derechos, y pensando que, al defender sus derechos, amparaba á tanto desgraciado como muere de hambre y de sed en nuestra tristísima huerta, la hemos alentado para que siguiera en su camino, para que no cediera ante la violencia y el abuso, para que sacara á salvo los sagrados intereses que le estaban confiados. Si ha habido autoridades que han mandado lo que no podian mandar; si despues de entablada una competencia han continuado en el empeño de querer hacer cumplir el mandato que dió motivo á ello, no es culpa del Sindicato ni nuestra, sino de los que, al aceptar ciertos car-



gos, no se inspira en lo que deben inspirarse. Lo hemos dicho y lo repetimos; la justicia y el derecho están de parte de los regantes de la huerta, representados por el Sindicato; éste tiene un deber ineludible de defenderlos contra todas las amenazas, contra todas las violaciones; y mientras los defiende nos tendrá á su lado ¿Quién ha dicho que es fuerza callarnos y resignarnos ante una violación del derecho, ante un atropello injustificado ó un abuso cometido? Eso nunca, mientras la ley tenga abierto el camino de la reparación.

Antes de terminar nuestro trabajo, debemos decir, que con honda pena hemos pasado la vista por las hojas de un folleto, ó cosa así, que firma en el pueblo de Sax D. Pascual Juan y Diaz.

Un escrito en el que se ofende cruelmente á la gramática, formando oraciones sin verbo, y diciendo *univos, amedranten, comitiva de improprios, alaraca*, y otras frases del mismo jaez; en el que se falta á la historia, afirmando que D. Alfonso el Sábio murió en 1275; y en el que se insulta la miseria de este pueblo, pidiendo á nuestros comprovincianos que nos miren como extranjeros, y que nos nieguen el agua y el fitego solo merece el más absoluto desprecio. Pero se hace en él una indicación sobre la fecha de los privilegios concedidos por el mencionado rey á la ciudad de Alicante, que puede llevar la duda á ciertos ánimos, y debemos hacernos cargo de ella, aún cuando sea cosa inútil para las personas doctas.

D. Alfonso X de Castilla falleció en Abril de 1284, y como nosotros dejamos dicho, que las donaciones á favor de Alicante de las aguas del río Cabanes, las hizo en el año 1296, resulta que, al primer golpe de vista, parece que hayamos cometido una indisculpable ligereza: la causa de este aparente error está en el cómputo de los años.

Sabido es, que la *era hispánica*, que se llama también *era de César*, principia á contarse 38 años antes que la *era vulgar*, que comienza en Jesucristo, y que nuestros antepasados se sirvieron de la primera para el cómputo de los años, hasta las Cortes de 1383, en que D. Juan primero dispone, que se contase por la segunda, aunque adoptando el año Juliano, para comenzar en primero de Enero; por consecuencia, entre la *era hispánica* y la *era vulgar*, hay una diferencia de 38 años, que han de tenerse en cuenta siempre para aumentarlo ó disminuirlo. Según esto, pues, D. Alfonso murió el año 1284 de la *era hispánica*, ó el 1322 de la cristiana, é hizo la referida donación el 1258 de la primera ó sea 1296 de la segunda. Privilegios tiene Alicante concedidos por este rey en 1320, dos años antes de su muerte.

¿Pero qué entiende de estas eras, ni de estos cómputos el que quiere colocar á la Comunidad de regantes de la huerta de Alicante, como un Exce-Homo, sobre la superficie del Pantano?

Existen algunos mozos, responsables por su edad al actual reemplazo del ejército, que á causa de su profesión recorren muchos pueblos, no teniendo residencia fija en ninguno de ellos. Como han ignorado hasta ahora, en cuál de estos debían ser incluidos en el alistamiento para la quinta, han esperado inútilmente á que en alguno se les alistara en el padrón de mozos sorteables.

Ahora se ven obligados á proveerse de cédula personal para continuar ejerciendo su profesión; pero es el caso que no saben el Alcalde que deba facilitárselas, como así mismo el certificado de irresponsabilidad en la quinta actual. ¿Quién, pues, deberá proveerlos de tan necesarios documentos? ¿Deberán sujetarse antes á un sorteo supletorio? Y en ese caso, ¿por quién y ante quién debería tener lugar?

Son dudas que quisiéramos ver aclaradas por los periódicos ministeriales.

Dice un colega que el ayuntamiento de Cádiz ha dispuesto que los dueños de los perros, satisfagan por cada uno que posean 30 rs. al año, en concepto de arbitrio municipal.

Parece que varios otros ayuntamientos crearán también este arbitrio, el cual recomendamos al de Alicante.

Pero no cuentan con que el Sr. Orovio, si el arbitrio dá algunos rendimientos, se apoderará de él, haciéndolo extensivo á los gatos.

Por partes oficiales se sabe que el titulado mayor general insurrecto de Cuba, Antonio Maceo, ha sido herido de gravedad en uno de los últimos encuentros con nuestras tropas; como así mismo, que han sido capturados en Santa Cruz del Sur, los titulados tenientes coroneles Esteban Dugen Estrada y Esteban Varona, en unión con el coronel Orive, personas de grande influencia entre los insurrectos filibusteros.

Enhorabuena, pero este es el cuento de nunca acabar. Cuando creíamos que aquella desastrosa lucha tocaba á su término, y que estaban en la más completa desorganización, resulta ahora que tienen los facciosos todavía, mayores generales, coroneles y tenientes coroneles, que supone la existencia de algo más serio en aquellos apartados climas, de lo que se nos quiere hacer creer.

Sin embargo, nos congratulamos de que vayan cayendo en poder de nuestras tropas, jefes caracterizados como los que dejamos apuntados.

Nada; no hay poder humano que haga variar de conducta á nuestro Ayuntamiento, en lo referente á la limpieza de la población, y nos es forzoso resignarnos á aspirar los miasmas insalubres que despiden la tierra y la inmundicia que hay en grandes cantidades por la mayor parte de las calles.

¿Y por qué sucede esto?

Por la convincente é irrefutable razón de que los barrenderos están ocupados en otra clase de operaciones, y como por lo visto son los necesarios, los indispensables para toda clase de trabajo, como no hay por ahí quien sepa barrer, es fuerza conformarnos y enmudecer hasta que... Dios quiera.

Escriben de Granada, que dentro de breves días se verá en consejo de Guerra de generales, la causa formada á los brigadieres Mancha y Eguía, Gobernadores militares de Málaga y de la provincia, durante el periodo republicano.

El segundo de dichos señores, será acusado en rebeldía por no haberse presentado.

Añádese que el Fiscal de la causa pide la absolución libre para el Sr. Mancha; pero esta noticia necesita confirmación.

Como habíamos previsto, la renta de correos está perdida.

En Valencia ha bajado un 50 por 100 y otro tanto sucede en las principales ciudades de España.

A propósito de esto dice un periódico:

«Varios diputados, hablando hoy del aumento del franqueo se manifiestan resueltos, si es que el marqués de Orovio no toma la iniciativa, á presentar al Congreso, tan pronto como reanude sus tareas, una proposición de ley pidiendo que se derogue la subida de precio de la correspondencia, en vista del desastroso resultado que ha dado para el Tesoro público.»

Tarde llegaría el remedio, pues lo repetimos, la renta de correos ha muerto en manos de los conservadores para algunos años.

Dentro de un par de meses cuantos ciudadanos se sirven en España del cor-

reo, habrán adquirido la costumbre (y sabida es la fuerza de la costumbre en España) de escribir una tercera parte menos que antes del aumento del franqueo.

Así, pues, es probable, que ni aun reduciendo el franqueo á sus tipos primitivos, se restablezca la renta del rudo golpe que el señor Barzanallana le ha asestado con sus insensatas reformas.

Han dicho *La Correspondencia*, *La Epoca*, *El Conservador* y todos los periódicos ministeriales que, aun cuando muchos comerciantes han dejado sus géneros en las aduanas en calidad de depósito, no han de modificarse los aranceles por ninguna consideración, y es por tanto falsa la creencia de que se van á modificar las tarifas vigentes.

El suelto lo reproducen todos obediendo sin duda á una consignación, hasta con las mismas palabras, sin quitar ni poner nada.

O en otros términos: el Sr. Orovio ha dirigido una circular á los periódicos ministeriales, que todos han reproducido.

Excusamos comentarios.

Sigue el martirologio de la prensa.

Santos de hoy: «Gaceta de Barcelona, Mundo Político y Diario de Huesca.»

Este último colega ha sido denunciado al tribunal de imprenta de la audiencia del territorio, por el suelto que dedicaba á los trabajos y resultados de la comisión comprobadora de la contribución industrial en aquella población y á relatar los hechos recientemente acaecidos en Reus.

Deseamos buena suerte á los citados colegas.

Leemos en un colega que el ministro de Hacienda ha significado al de Fomento la conveniencia de proceder á clasificar los montes del Estado, designándose los que por sus condiciones especiales deban ser conservados por éste y los que quedan ser entregados á la acción del interés individual, sin peligro de los intereses públicos, con objeto de decretar desde luego su venta y destinar el producto á cubrir las atenciones generales del Estado y especialmente las de la Deuda pública.

Parécenos bien la medida; pero si por ventura se llevase á cabo, que todavía lo dudamos, debiera cuidar el ministro de Hacienda de que la venta se hiciera en pequeños lotes, con lo cual ganarían mucho los intereses del Tesoro y la riqueza pública.

#### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Londres 30.—Un despacho de Atenas, dice que aumenta la agitación en Creta á pesar de las negativas de origen turco.

En Farsalia han ocurrido sangrientos conflictos entre los cristianos y mahometanos.

Constantinopla 30.—Los rusos continúan resistiéndose en Schipka.

Erzerum 30.—El ejército ruso de Asia se mantiene á la defensiva.

Cuatro de sus generales han sido muertos.

Viena 30.—Telegrafian de Herzegovina, que corren allí rumores de haber ocurrido una matanza general de cristianos en los alrededores de Mostar.

Impera el terror.

Londres 30.—Para alejar todo pretexto de disidencia en la actualidad, el príncipe Carlos en persona, mandará el ejército rumano que ocupará la retaguardia en Plewna.

Paris 30.—Solo restan en el desfile de Chipka, un escaso número de rusos que no pudieron abandonar sus posiciones, por estar cercados; pero á estas horas es de suponer que ya se habrán rendido.



Las bajas de los rusos en los últimos ataques, se hacen ascender á 2665 hombres.

Bucharest 30.—Reina un pánico que domina á todos.

Se aleja el temor de todo conflicto con los rusos.

Constantinopla 31.—Considerables fuerzas turcas marchan en socorro de Nicksich, sitiada por el enemigo.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR  
de El Graduador.

Madrid 31 de Agosto de 1877.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Dije á V. ayer, refiriéndome á un rumor que habia corrido por determinados círculos, que las últimas noticias de la frontera francesa, presentaban á los centralistas próximos á adjudicar la gefatura de su partido al general marqués de Sierra Bullones, acaso por haberse convencido de la inutilidad de sus esfuerzos para atraer á su exiguo bando al Sr. Posada Herrera, como desde un principio trataron con insistencia. Mejor informado hoy casi me atrevería á poner en duda la noticia, que anoche desmentian algunos centralistas importantes. Próxima á realizarse la fusion de este partido con sus antiguos amigos los constitucionales, decíame anoche uno de aquellos, que todo hace esperar que el hecho en cuestion se realice antes de mucho, por mas que por de pronto no publiquen los periódicos el resultado de las conferencias habidas en la frontera; no conduce á nada naturalmente la eleccion de un gefe tal como el general Zabala, que tiene su puesto señalado entre los constitucionales, para dirigir una fraccion que queda embebida en aquel otro partido. Queda, pues, sentado que la fusion se halla próxima á realizarse, que con este objeto y el de ultimar las bases de la misma, se reunirán hoy de nuevo en San Juan de Luz los Sres. Sagasta y Alonso Martínez, y conste tambien que el Sr. Duque de la Torre es ageno completamente á estos trabajos, porque se encuentra seriamente dedicado á otros de índole parecida, pero que tienden á otros fines patrocinados por el Sr. Cánovas del Castillo, con la intencion que V. puede imaginarse.

Fuera de estas cuestiones, apenas se encuentra hoy de qué hablar en los círculos políticos, puesto que «El Mundo político» periódico encargado de animar algun tanto la abatida vida que hoy arrastra la política, ha cesado tambien de combatir el que todos hemos convenido en apellidar fausto suceso, y hasta parece como que ya no recibe inspiraciones de Sevilla, de donde como es sabido venian datos y apuntes para su redaccion. Otros son los encargados ahora de hablar de cortos viajes y de la Granja, en donde aseguran que no se habla de política. Llega hoy la noticia de que cierta elevada dama no irá por ahora al extranjero sino que se establecerá por algun tiempo en el Escorial con sus hijas, lo cual significa que se ha desistido de dar á la marquesa de Novaliches el cargo para que se la designaba estos dias.

Decian hoy con referencia al corresponsal de un periódico de provincias que «La Patria» no reaparecerá cuando termine la condena de catorce dias que hoy está sufriendo.

Ayer fueron secuestrados de orden de la autoridad los ejemplares de la «Gaceta de Barcelona» que venian en el correo. La orden, segun mis noticias, partió del ministerio de la Gobernacion y obedece á lo que creo, haber sido denunciado dicho número por el fiscal de imprenta de la capital de Cataluña.

Un despacho oficial recibido hoy de Cuba confirma la gravedad de la herida recibida por el titulado general insurrecto Antonio Macio, así como dá la noticia de haber sido hechos prisioneros los tenientes coroneles Esteban Duque y Esteban Varona y el coronel Uriarte todos ellos de gran influencia en las filas de los insurrectos

Suyo afectisimo,

M.

GACETILLAS.

TORRES.—La corrida que ha de tener efecto el domingo próximo, destinando sus productos á la sociedad «Bienhechora», será indudablemente una de las mejores que se han dado en Alicante, no solo por las buenas condiciones del ganado, sino por la decision y espontaneidad de los jóvenes encargados de la lidia. Tambien en la cuestion de accesorios habrá el

esmero necesario para que todo contribuya al completo lucimiento del espectáculo.

MUCHO OJO.—Dice un periódico de Alcoy que hace algunos dias que se viene notando en aquella capital, la circulacion de moneda falsa de toda clase, y que los dependientes de la autoridad han recogido mucha de ella á diferentes personas, sin serles posible el descubrimiento de los estafadores á ciencia cierta.

Alerta, pues, por si nos hacen alguna remesa de ese género.

¿QUIEN ME SALVA?—Sr. Alcalde: un vecino de la calle de la Balsa, que está hecho un demonio porque no ha mandado V. S. se quiten los montones de escombros que en aquella existen, me dijo ayer tarde que iba á ponerme por montera aquellos montones, si hoy no pedía á V. S. por medio del periódico que diera la orden para que se limpiase la calle en cuestion.

Yo que no quiero gastar mas sombreros que los que me fia mi complaciente y acreditado sombrero Marcelo Losada, suplico á V. S. que mande quitar los montones de escombros que obstruyen la calle de la Balsa, para evitar que el vecino que me ha amenazado, lleve á la práctica su promesa.

Por Dios, Sr. Alcalde, libreme V. S. del compromiso que sobre mi pesa.

CUIDADO CON OTRA.—La desesperada actriz que intentó suicidarse en la fonda Española dias pasados abriéndose una vena, era la señorita Doña A. Aguilar y Cabañas.

Anteanoche continuaba en el Hospital de la Princesa, en muy buen estado.

A LOS ENFERMOS.—En la ciudad de Alhama (Granada) se ha descubierto recientemente un abundante manantial de aguas minerales de iguales condiciones químicas, que las renombradas de los establecimientos balnearios de aquel término.

Nos alegramos por los grandes beneficios que puedan reportar á la humanidad doliente.

UN FACIOSO MAS.—Despues de lo de Reus y lo de Antequera, tenemos á Rivadeo en batalla por la popular cuestion de consumos. Y no para aqui el catálogo de los motines de que nos daba conocimiento el ultimo correo, sino que en poblaciones de alguna importancia como Ibarra, La Horra y otros pueblos cerca de Lugo, ha habido la de san Quintin por igual motivo. Y así iremos rodando de Herodes á Pilatos hasta no sabemos dónde, pues la cosa promete.

NOS QUEJAMOS DE VICIO.—Como consuelo á los fuertes calores que experimentamos, oigan lo que dice un colega de provincia.

«Ayer vino un calor tan estremado, tan asfixiante, tan insoportable, que quemaba el suelo, el aire, las paredes y hasta los sombreros y las levitas, que parecia salir de un horno, cuando iban á usarla sus dueños.»

Calor es.

CORREOS.—En Madrid se han entregado ya á los estancos los sellos de guerra de 15 céntimos que se imponen a la correspondencia por la última disposicion del Sr. Barzanallana.

En Alicante se hará esa entrega cuando Dios quiera, y no cuando deba ser.

CURIOSO.—Dice El Globo: «Aún cuando incurramos en las iras de El Siglo Futuro, por lo que tenga de impia la diversion, trataremos de referir á nuestros lectores un juego cabalístico, que sirve actualmente de entretenimiento á los romanos, y que se funda en una combinacion de letras proféticas.

Pasciino y Marforio (los dos tipos populares italianos) hablan entre sí.

—¿Qué hay de nuevo acerca del Papa?

—¿Rumore?

—¿Y qué dicen esos rumores?

—Que el Papa está prisionero.

—¿De quién?

—Quita la primera letra de la palabra, y lo sabrás.

Umore. (De los humores. Sabido es que el Papa sufre esta enfermedad en las piernas.)

—¿Y cuáles son las consecuencias de este mal?

—More (Que se muere.)

—¿Cuándo tendrá lugar esa desgracia?

—Suprime otra letra.

—Ore. (Muy en breve.)

—¿Y quién ha de sucederle?

—Quita la primera de las tres letras restantes.

—Re (el rey)

—¿Pero qué rey?

—Quédate con la última letra, y tendrás la inicial de su nombre.

—E. (Emmanuele ó Victor Manuel.)

SECCION LOCAL

ATENEO ILICITANO.

Esta corporacion celebra sesión pública el domingo 2 de Setiembre de 4 á 6 de la tarde en el local de

costumbre: se elegirá la Junta Directiva y á continuación el sócio D. José Navarro Tormo leerá una memoria cuyo tema es «Decadencia intelectual debida á la filosofía racionalista.»

Elche 30 Agosto 1877.—P. O. El Secretario interino, I. Sansano.

No más copaiba ni cubeba para el tratamiento de las blenorragias, blenorreas y leucorreas.—El copaiba, así puro, como en sus múltiples y variadas fórmulas, en cápsulas, píldoras, misturas, etc., eso siempre mas ó menos incómodo y repugnante al paladar, produce graves y trascendentales trastornos al aparato gástrico, y su resultado curativo no compensa en general ni aun la esposicion que corre el paciente con tal tratamiento, pues consige cuando mas, y esto despues de mucho tiempo, una curacion mas ó menos insegura. Esto mismo puede decirse respecto á la pimienta de cubeba.

La Inyeccion-Morales, ya empleada sola, ya usando simultáneamente, como refresco y depurativo de la sangre los Polvos depurativos y Atemperantes del mismo autor, vence siempre toda blenorragia, blenorrea (purgaciones) é irritacion uretral en el hombre, y todo flujo blanco é irritacion vaginal en la muger, no teniendo este tratamiento, tan sencillo como seguro, ninguno de los muchos inconvenientes de la copaiba y la cubeba, consiguiéndose con suplemento una curacion pronta y radical, aun en los casos crónicos y mas rebeldes á otros tratamientos.

Innumerables casos, que seria prolijo enumerar, acreditan la eficacia de esta Inyeccion tan ventajosa, samente conocida ya, la cual se encuentra de vents igualmente que los Polvos Depurativos y Atemperantes en todas las principales farmacias de España-Portugal, Isla de Cuba y Filipinas y otras Naciones.

PREPARACION

PARA

Carreras especiales, civiles y militares

POR

D. José Mirete y Vicedo, licenciado en ciencias exactas, abogado y jefe por oposicion de trabajos estadísticos de esta provincia.

Se halla abierta la matrícula todos los dias no festivos en la calle Montegon, número 6 cuarto 2.º de nueve á doce de la mañana.

GRAN surtido de ferreteria.—Perninos de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores derabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuarto, Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas vents tajis que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen, calle mayor, núm. 13, 15.

CAMAS inglesas maqueadas de hierro y doradas finas. De un cuerpo. De canónigo ó cameras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17. Alicante.

ALOS HOJALATEROS.—Hojalatas dulces CA IC. Id. id. CA CD (marca.)—Grifos metal todos números, Estaño superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Laton en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

LECHE CONDENSADA.—Se ha recibido procedente de Suiza una buena partida, esquisita por todos conceptos y que se espende en botes de 500 gramos. Plaza Mercado, números 17 y 18 en la tienda de Rafael Sevilla.

P LUMAS METÁLICAS.—Mas de ochenta clases procedentes de las mejores fábricas de Inglaterra, Francia y Alemania en cajas de 12 docenas, desde 6 á 18 rs. una. Imprenta de este periódico.

DESPACHO TELEGRAFICO.

(Santander, 1.º Setiembre á la una de la tarde.)

Vapor-correo «Gijon,» fondeó sin novedad á las 11 de la mañana, procedente de Habana.

Alicante—Imp. de R. Jordá,



# SECCION DE ANUNCIOS

Cristal de roca del Brasil á 50 rs. par.



## INSTRUMENTOS PARA CIENCIAS Y ARTES.

Descripcion de los cristales para anteojos.

Hay tres clases de cristales; 1.º en cronw-glasse puro pulimentado ó papel asiadamente, 2.º glasse ó cronw-polimentado en junto, 3.º cristal ravidrio blanco ordinario, se puede afirmar sin vasilar que los cristales cronw glasse son los únicos despues de los de roca, capaces de conservar la vista, fabricados por el óptico Chevalier de Paris.

Cristal ó vidrio blanco ordinario solo se emplea para los anteojos muy comunes y en general presenta muchos defectos que casi siempre están mal trabajados, es esta la materia que se emplea para los anteojos que se venden muy baratos en muchas quincallerías, lo que da á conocer desde luego el poco avalor de ello y el poco cuidado que se emplea en su fabricacion.

Haciendo un sacrificio á favor del público he reemplazado dichos cristales con los llamados cronw-glasse.

Nota.— algunas personas para facilitar sus ventas, se dicen dependientes de casa y dan un cristal por otro, el Sr. Lassalle no tiene dependiente alguno, todos los cristales de Roca que salen de su establecimiento llevan grabado en el mismo cristal el nombre de Lassalle, y no responde de las que carezcan de la seña indicada.

LASSALLE, OPTICO, MAYOR, 8.

## No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra u salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso seguida de varias cartas de personas que las han usado que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados

Se hallan de venta en las farmacias siguientes: Albacete, D. Manun Martinez, calle Mayor 45. Almoradí, D. Ricardo Herrera. Almeria, don Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Badajoz, D. Ramiro Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Triach. Béjar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, don F. de la Hera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, don M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Logroño, D. Idefonso Zubia. Madrid, Sres. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29. Moreno Miquel, Arenal 2. Salagon, Toledo 80. Murcia, D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Bofil. Novelda, T. J. Martinez. Palencia, Sres. N. Fuentes é hijo. Santiago, D. M. Blandoo y Navarrete. Santapola, D. Antonio Mas y Mas. Tobarra, D. E. Luzon Toledo, D. Juan Martin y Duque. Valencia, Sres. A. y Fabiá, Climent y Martí, y D. R. Rives. Valladolid, D. Angel Vellogin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos y en las principales farmacias de España.

## VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES

Aviso favorable DEL CONSEJO DE SANIDAD de Francia.

Recomendados desde hace 50 años por las celebridades Medicas. **Vejigatorio de Albespeyres.** — Resultado positivo y eficaz. — Indispensable á los médicos que ejercen su profesion en el campo y pueblos pequeños. **Papel de Albespeyres.** — Preparacion sumamente cómoda para conservar los vejigatorios sin olor ni dolor. — No hay nada mas limpio. — Paris, 78. Faubourg-Saint-Denis, y todas las boticas, en donde se encuentran las CAPSULAS DE RAQUIN

## CHOCOLATES DE ALICANTE

FABRICA MOVIDA AL VAPOR DE LOS SEÑORES

### Ribera Guarrer Hermanos,

PREMIADOS EN VARIAS EXPOSICIONES.

Los dueños de este establecimiento no han omitido medio ni gasto alguno para competir con los primeros de esta clase.

Los nuevos aparatos de cilindro consiguen una finura sin igual en el molido Se elaboran clases desde 3 á 16 rs. libra, con descuento de 4á 14 por ciento segun la importancia del pedido.

Se elaboran tambien con la Revalenta Arábiga, que tanta aceptacion ha alcanzado, la vainilla y demás clases que se pidan.

Depósito central: calle Mayor, núm. 52, duplicado.

## ESPECIFICOS DEL DR. MORALES

**Café Nervino medicinal;** acreditado é infalible remedio de la cabeza, del estómago, del vientre, de los nervios, etc., etc.,—12 y 20 reales caja.

**Panacea anti-sifilitica, anti-venérea y anti-herpética:** cura breve y radicalmente la sífilis, el venéreo y las herpes en todas sus formas y periódicos.—30 reales botella.

**Inyeccion-Morales:** cura infaliblemente en muy pocos dias sin mas medicamentos, las blenorreas, blenorragias y todo flujo blanco en ambos sexos.—20 rs. frasco de 230 gramos,

**Polvos depurativos y atemperantes:** reemplazosamente á la zarzaparrilla ó cualquier otro refresco. Su empleo, aun en viaje, es sumamente fácil y cómodo.—8 rs. caja con 12 tomas.

**Pildoras tónicos-genitales,** muy celebradas para la debilidad de los órganos genitales, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro.—30. rs. caja.

Los especificos citados se expenden en las principales farmacias y droguerías de Alicante y pueblos mas importantes de la provincia.

DEPOSITO GENERAL:

DR. MORALES.—ESPOZ Y MINA, 18.—MADRID.

Nota.—El DR. MORALES garantiza el buen éxito de sus especificos, como probados en infinitos casos de su larga práctica como médico-cirujano, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.—Admite consultas por escrito previo envio de 40 rs. en letra ó sellos de franqueo.—ESPOZ Y MINA, 18 MADRID.

## Quincalla.

Maletas. Cortaplumas.  
Sombrereras. Lancetas..  
Planchas-vapor. Peines.  
Idem ordinarias. Batidores.  
Grifos superior. Gutaperchas.  
Ata-mantas. Petacas.  
Bolsas de viaje. Porta-monedas.  
Sacos de noche. Cepillos.  
Jaramañola. Sombrillas.  
Tijeras. Bastones.  
Cucharas. Bugias.  
Cuchillos. Hules.  
Tenedores. Plumeros.  
Cucharones. Anteojos.  
Navajas. Petacas.

Antonio Guillen pehz calle Mayor, número 13.

## A LOS Carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas. Con pasas.  
Hachas. Terrejas.  
Carlo pas. Triscadores.  
Cepillos. Ficheros.  
Junteras. Saca-bocados.  
Guillames. Triángulos.  
Tenazas. Barranas.  
Alicates. Berbiques.  
Cortafrios. Formones.  
Visagras. Gubias.  
Limas. Roblones.  
Eseofinas. Esenadras.  
Sierras. Destornilladores.  
Serruchos. Cuchillas.  
Verdugos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, número 13, Alicante

## ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS LEGITIMAS

procedentes de la antigua y acreditada

## Agencia Franco-Española.

Paris 55, rue Taitbout.

Madrid, 31, calle del Sordo

## DEPOSITO CENTRAL EN ALICANTE

## FARMACIA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO

PLAZA DE ISABEL II, (antes de las Barcas.)

Aguas minerales de Vichy.—Aceites de higado de bacalao de Hogg, Chervier, Montreuil, Vezú y otros.—Cigarrillos anti-asmáticos de Espin.—Jarabes medicinales de bromuro de potasio de Mure. Blayn, de denticion. Delabarre, de digital Labélonye, y de Rabano yodado Montreuil.—Medicamentos anti-sifítico de Ch. Albert, Bron, Chopart y otros, y todas las especialidades comprendidas en el *Catálogo general* de dicha Agencia, de 11 de Diciembre 1875.

## PAGLIANO.

La Medicina de los padres de familia ó sea el Médico de si mismo y de los niños.

Depósito; botica de Soler; cada frasco acompaña una instruccion.

8 Calle DAUPHINE en PARIS

# BENZINE COLLAS

8 Calle DAUPHINE en PARIS

MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS

**Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de Piel**

PRIVILEGIO DE INVENCION.—MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

Para evitar las imitaciones y falsificaciones

**EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA**

COMO MARCA DE FABRICA Y LAS SEÑAS DE LA BOTICA

**C. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS**

Se vende en casa de los Farmaceuticos, Drogueros, Merceros y Perfumistas